

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 508.- En la Provincia de San Luis, a VENTITRÉS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 1985/16 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la compra de equipos de aire acondicionado con destino a dependencias del Superior Tribunal de Justicia y de la Primera Circunscripción Judicial, para lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 25/2016, cuya apertura tuvo lugar el día once de Noviembre del corriente año –fs. 26-.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Ribeiro S.A., La Web Store, Simat, Termac S.R.L., y Frisia Climatizaciones –fs. 14-, y que presentaron presupuesto Termac S.R.L. –fs. 20-, Frisia Climatizaciones S.A.C.C.I.C.I.y F –fs. 23-, y Ribeiro S.A. –fs. 25-.-

Que se desestima el presupuesto de la empresa Termac S.R.L. por no ajustarse la condición solicitada de pago de 50% adelantado, a la contemplada en el pliego de pedido de cotización del referido concurso –Fs. 27- en virtud de lo dispuesto en el Artículo 28 del Pliego de Condiciones Generales -Aprobado por Acuerdo N° 463/2015- , por lo que la empresa Ribeiro S.A. es quien cotiza por menor precio el único ítem objeto del Concurso de Precios N° 25/2016.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y en el artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y

Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 430/15.-

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 25/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal, con apertura el día once de Noviembre de 2016.-

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de Precios N° 25/2016 a la empresa Ribeiro S.A., CUIT 30-52596685-9, por menor precio y por un total de Pesos ochenta mil setecientos cuarenta y cinco (\$ 80.745,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de Pesos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y seis (\$ 64.596,00); y en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos dieciséis mil ciento cuarenta y nueve (\$ 16.149,00)-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC